



Universidad Nacional de San Luis
Escuela Normal Juan Pascual Pringles

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 1 de julio de 2026

VISTO:

El EXPE 8219/2026, que contiene las RRE07- 88/2026, RRE07-89/2026 y RRE07-90/2026, por las cuales se asignan jurisdicciones y funciones a la Sras. Vicedirectoras para el ciclo lectivo 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, en ese marco, se considera pertinente establecer que las funciones a desarrollar por las Sras. Vicedirectoras de la Escuela Normal "Juan Pascual Pringles", se circunscriban exclusivamente al ámbito pedagógico, con el objetivo de garantizar la actividad académica.

Que resulta necesario dejar sin efecto las RRE07- 88/2026, RRE07-89/2026 y RRE07- 90/2026.

Que corresponde dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello y en uso de sus atribuciones

EL RECTOR DE LA ESCUELA NORMAL

"JUAN PASCUAL PRINGLES"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto, a partir de la fecha de la presente, las Resoluciones (RRE07-88/2026, RRE07-89/2026 y RRE07-90/2026); mediante las cuales se asignaron jurisdicciones y funciones a las Sras. Vicedirectoras, para el Ciclo Lectivo 2026.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese a quienes corresponda, insértese en el Libro de Resoluciones y, cumplido, archívese.

YNP

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Rector de la ENJPP Prof. Néstor Antonio CASTRO - Vicedirectora de la ENJPP Esp. Mirian Yaquelina PÉREZ.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 01/07/2026 08:10:18
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 02/07/2026 12:58:44
Razon: Autorizado por Mirian Yaquelina Perez



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 02/07/2026 13:05:24
Razon: Autorizado por Nestor Antonio Castro